



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 100602203684623C52103 **No. Crédito** 4917004457
 141806



NOMBRE: CHAVEZ LUNA MONICA
DOMICILIO: RENACIMIENTO No. 407 / ENTRE DURANGO Y FRANCISCO DE LUNA, A 2 CUADRAS DEL OXXO C.P. 25660
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	CUENTA DE CHEQUES	0649123290	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BANCO SANTANDER	CUENTA DE CHEQUES	60600488997	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BANCO SANTANDER	CUENTA DE CHEQUES	65506812314	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BBVA BANCOMER	CUENTA DE CHEQUES	0468518823	\$4,405.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BANCOPPEL	CUENTA DE AHORRO	10392546052	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	CUENTA DE INVERSION	0650592874	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BANCO SANTANDER	CUENTA DE INVERSION	61600488997	\$2.99	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BANCO SANTANDER	CUENTA DE INVERSION	66506812314	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. CASTILLO COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 MONCLOVA, COAHUILA A 7 DE MARZO DE 2022
 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa 100602203684623C52103

No. Crédito 4917004457

141806



NOMBRE: CHAVEZ LUNA MONICA

DOMICILIO: RENACIMIENTO No. 407 / ENTRE DURANGO Y FRANCISCO DE LUNA, A 2 CUADRAS DEL OXXO C.P. 25660

COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD

MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número 100602203684623C52103 de fecha 12/06/2020, la ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL (EXTEMPORANEO CD), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 MN) por concepto de: MULTAS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 24/06/2020.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFMONCLOVA-CNBV-0078/2022. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 100602203684623C52103 No. Crédito 4917004457
141806



NOMBRE: CHAVEZ LUNA MONICA
DOMICILIO: RENACIMIENTO No. 407 / ENTRE DURANGO Y FRANCISCO DE LUNA, A 2 CUADRAS DEL OXXO C.P. 25660
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de FRONTERA, Coahuila, a los _____ días del mes de _____ de _____, siendo las _____ horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle _____ número exterior _____ número interior _____, colonia _____ código postal _____, de esta ciudad, el suscrito Notificador CASTILLO COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C. CHAVEZ LUNA MONICA, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) C. _____, persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. CHAVEZ LUNA MONICA, quien fue citado para este día y hora, en fecha _____ de _____ de _____, a través del citatorio que dejé en poder del (a) _____, informandome la persona que me atiende que el C. CHAVEZ LUNA MONICA, no se encuentra en este momento, ya que _____

por lo que al _____ haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo _____ de la presente acta, al C. _____, quien manifestó ser _____ y se identifica con _____ que se ostenta mediante Documento Notarial número _____ de fecha _____ de _____ de _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0040/2022, de fecha 3 de Enero de 2022, con vigencia del 5 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 100602203684623C52103 de fecha 12 de Junio de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa 100602203684623C52103

No. Crédito 4917004457

141806



NOMBRE: CHAVEZ LUNA MONICA

DOMICILIO: RENACIMIENTO No. 407 / ENTRE DURANGO Y FRANCISCO DE LUNA, A 2 CUADRAS DEL OXXO C.P. 25660

COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD

MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Con lo anterior siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. CASTILLO COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 100602203684623C52103 No. Crédito 4917004457
141806



NOMBRE: CHAVEZ LUNA MONICA
DOMICILIO: RENACIMIENTO No. 407 / ENTRE DURANGO Y FRANCISCO DE LUNA, A 2 CUADRAS DEL OXXO C.P. 25660
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

FRONTERA, Coah; a de de

En la ciudad de FRONTERA, Coahuila, siendo las horas del día del mes de de, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle número exterior número interior, colonia código postal de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. CHAVEZ LUNA MONICA, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C. persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. CHAVEZ LUNA MONICA, que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. CHAVEZ LUNA MONICA, no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C. quien dijo ser del contribuyente, quien se identifica con para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día de de a las horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las horas del día del mes de de.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. CASTILLO COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA

Nombre:

Firma:

Firma:

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 27 de Junio de 2022

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Manica Chavez Luna en el domicilio ubicado en:

Calle: Renacimiento
 No. Exterior: 407 No. Interior: _____
 Colonia: San Colonia
 Localidad: Monclova
 Municipio: Monclova Frontero

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. _____ Num. De Dcto. O Crédito 4917009457 Fecha: 03 junio 2020 7 marzo 22
 Notificador Ejecutor: MAYRA ALEJANDRA CASTILLO COVARRUBIAS R.F.C. CACAM850929

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
 e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Casa habitacion de dos plantas, las ventanas con rejas blancas, poc for metálico negro, puerta metálica negra, cocina con rejas metálicas, toda la casa pintada de color crema con detalles beige

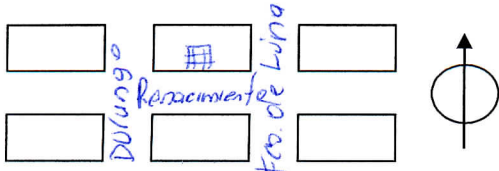
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Se anexa acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
 Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación Se anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 16:30 pm

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
 MAYRA ALEJANDRA CASTILLO COVARRUBIAS [Firma]

Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2022

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2022

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa 100602203684623C52103 No. Crédito 4917004457

NOMBRE: CHAVEZ LUNA MONICA
DOMICILIO: RENACIMIENTO NO. 407 / ENTRE DURANGO Y FRANCISCO DE LUNA, A 2 CUADRAS DEL OXXO
C.P. 25660
COLONIA: SIN COLONIA LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Dieciséis horas con treinta minutos del día veintisiete del mes de junio del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. MAYRA ALEJANDRA CASTILLO COVARRUBIAS con número de Empleado 46287 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEN/0040/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Calle Renacimiento Numero 407 entre Durango y Francisco de Luna, colonia Sin colonia, C.P. 25660 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse Calle Renacimiento numero 407 entre Durango y Francisco de Luna, Colonia Sin colonia, c.p 25660 en Frontera, Coahuila

a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 7 de Marzo de 2022 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917004457 ; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Verónica Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con Credencial para votar número 019402469886, año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Martín Cabañero Puentes, quien se identificó con Credencial para votar número 0428001296420, año de registro 2021 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2031 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación de dos plantas, fierro Ventanas con rejas blancas, portón metálico negro, puerta metálica negra, cochera con reja metálica, en toda la casa pintado de color crema, con detalles color beige.



domicilio en el cual toqué a la puerta durante varios minutos y realice llamados que no obtiene respuesta alguna, observando existe oxido en la cerradura y polvo en el porche y acumulada de coque y publicidad, por lo cual deduzco esta actualmente deshabitada.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 410 de la calle Renacimiento, dicho inmueble se localiza al costado del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Casa habitación de dos plantas, color verde con muros café, portón metálico negro, puerta metálica negra, porche, siete ventanas con rejas negras.

en el cual me atendió una persona de nombre Solomerciana, quien se negó a identificarse y dar más datos personales;

siendo su media filiación: sexo femenino, edad 56 años aproximadamente, rostro redondo, tez opelada, nariz chata, labios normales, complexión regular, cabello corto semi ondulado y obscuro, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGER/0040/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted a la Contribuyente CHAVEZ LUNA MONICA? ¿Y sabe usted si la contribuyente CHAVEZ LUNA MONICA ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Renacimiento No. 407 de esta colonia?; a lo que me respondió:

Ahí en esa casa donde se andaba asomando ya tiene tiempo que no vamos a nadie y no conozco a la persona que vivía ahí.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CHAVEZ LUNA MONICA desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:

No lo recuerdo, aquí casi los vecinos no nos conocemos pero ya son varios meses que esa casa está sola.

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente CHAVEZ LUNA MONICA?; a lo que me respondió:

Segorita ya le comente que no conozco a esa señora ni tampoco ninguna información de ella.

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

ahí vive la familia Hernandez Medina y es todo lo que usted necesita saber.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CHAVEZ LUNA MONICA?; a lo que me respondió:

Segorita ya le dije que no conozco a esa persona.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió:

Esta es una casa familiar y si me disculpa estoy muy ocupada.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Lo testado no tiene validez constancia



Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 404 de la calle Renacimiento, dicho inmueble se localiza al costado al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Casa habitación de dos plantas color blanca, con grises y verdes, con dos puertas metálicas y dos ventanas, así como un balcón en planta alta

; en el cual me atendió una persona de nombre No quiso proporcionar su nombre quien tampoco quiso identificarse; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años aproximadamente, rostro ovulado tez morena, nariz usa lobleboca, labios usa lobleboca, complexión mediana, cabello corto obscuro y liso, estatura aproximada de uno metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0040/2022**, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila;

le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted a la Contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA**? ¿Y sabe usted si la contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Renacimiento No. 407 de esta colonia?; a lo que me respondió: Señorita, esa casa que usted señala, hasta hace meses vivían unas personas pero sus nombres, no se si sea la persona que usted anda buscando

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Fue que ya son unos nueve meses quizás un año que parece que la desocuparon

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la Contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA**?; a lo que me respondió: Sino conozco esa persona que busca, tampoco conozco datos de ella

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa a la contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra actualmente deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

Lo festado no tiene validez con esta ycc

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Dieciseis horas con cincoenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: 29414 Alejandro Castro Poma Mbray

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Yardi Mejia Salazar
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Marta Gonzalez Cuevas
FIRMA: [Signature]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Señora Medina
FIRMA: Se niega a firmar

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: no proporciona nombre
FIRMA: Se niega a firmar

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Fraseria, Coahuila a 01 de Julio de 2022

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Monica Chaver Lusa en el domicilio ubicado en:

Calle: Reacuimiento
 No. Exterior: 407 No. Interior: _____
 Colonia: Sin colonia
 Localidad: Fraseria
 Municipio: Fraseria

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. _____ Num. De Dcto. O Crédito 4917004457 Fecha: 07 Mayo 2022
 Notificador Ejecutor: MARTIN GONZALEZ CUEVAS R.F.C.GOCM770802735
 No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
 e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyent g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

Casa habitacion color beige de 2 plantas
esquejada, cochera, pinton blanco, puerta
metálica color negro

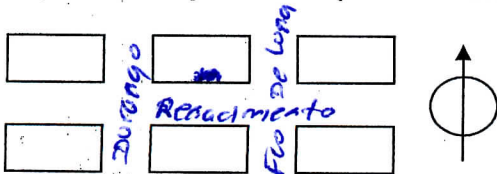
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda _____

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
 Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 10:30

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Martin Gonzalez Cuevas
 Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2022

Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2022

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa 100602203684623C52103 No. Crédito 4917004457

NOMBRE: CHAVEZ LUNA MONICA
DOMICILIO: RENACIMIENTO NO. 407 / ENTRE DURANGO Y FRANCISCO DE LUNA, A 2 CUADRAS DEL OXXO
C.P. 25660
COLONIA: SIN COLONIA LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Treinta minutos del día Uno del mes de Julio del año Dos mil Veintidós, el suscrito **C. MARTIN**

GONZALEZ CUEVAS con número de Empleado 40387 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0050/2022**, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Calle Renacimiento numero 407 entre Durango y Francisco De Luna, colonia Sin colonia, C.P. 25660 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse Calle Renacimiento numero 407 entre Durango y Francisco De Luna, sin colonia, codigo postal 25660 en Frontera Coahuila

a fin de realizar la Notificación de **Aseguramiento de Cuentas** de fecha 7 de Marzo de 2022 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917004457 ; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Mayra Alejandra Castillo Covarrubias, quien se identificó con credencial para votar, número 0428001296420, año de registro 2021 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2031, y el C. Leticia yardi Mejia Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Cara habitacion color beige de 2 plantas
3 ventanas, puerta ennegrida color negro, cochera enrejada,
puerta metálica color negro



domicilio en el cual toqué a la puerta durante varios minutos y al hacer el llamado a voz y no obtener respuesta alguna existe polvo acumulado en la cochera y caídas en portón con ruido y polvo el cual deduzco estar deshabitada.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 410 de la calle Renacimiento, dicho inmueble se localiza al costado al Frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de 2 plantas, color verde Fachada y mayor color café, portón metálico negro, pórtico y ventanar con rejas negras;

en el cual me atendió una persona de nombre Solo menciona ser la señora Medina quien se niega a identificarme y proporcionar sus datos personales por seguridad siendo su media filiación: sexo Femenino, edad 56 años aproximadamente, rostro redondo tez aparlada, nariz chata, labios medicador, complexión regular, cabello corto negro y semiochulado, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGF/0050/2022**, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted a la Contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA**? ¿Y sabe usted si la contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Renacimiento No. 407 de esta colonia?; a lo que me respondió:

Que no conoce a la persona mencionada y no conoce a la persona que vivía ahí y menciona que hace tiempo que no ve a nadie en dicho domicilio;

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Desconoce desde hace tiempo que hace dicho inmueble solo y desconoce a quien habitaba también anteriormente;

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA**?; a lo que me respondió: Le vuelvo a comentar que desconoce a la persona mencionada a alguna información de ella;

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Solo le puedo decir que habita la Familia Hernandez Medina y es todo lo que le puedo proporcionar;

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA**?; a lo que me respondió: Le vuelvo a repetir que no conoce a dicha persona;

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Aquí habita mi familia y no le puedo dar más información por seguridad me entrecede;

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Lo testado no tiene validez, visto: JF



Coahuila de Zaragoza

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 404 de la calle Renacimiento, dicho inmueble se localiza al costado al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Casa habitacion, color blanca, de 2 plantas
vitromuros, 2 puertas metálicas, 2 ventanas
balcon en la planta alta

; en el cual me atendió una persona de nombre quien no proporciona nombre ni datos personales quien no se identifica tampoco por seguridad; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 41 años aproximadamente, rostro redondo tez morena, nariz chata, labios mediocres, complexión regular, cabello corto, negro y liso, estatura aproximada de 1.80 metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/0050/2022**, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted a la Contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA**? ¿Y sabe usted si la contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Renacimiento No. 407 de esta colonia?; a lo que me respondió:

Le recuerdo que ahí habitaban unas personas el
cual no supe sus nombres y la cara que señala
hace meses se ve desocupada y desocupada si ahí
vivia la persona que usted busca

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Solo le recuerdo que desde hace meses
se ve desocupado dicho inmueble

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la Contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA**?; a lo que me respondió: Le recuerdo no recuerdo dicha persona por obvios
razones desconfianza datos de ella

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa a la contribuyente **CHAVEZ LUNA MONICA**. ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra actualmente deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de _____

" lo testado no tiene validez, write" A



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Martín Guzmán Cuevas

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Mayra Alejandra Cortillo Cuatrecasas

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Yardi Mejía Salazar

FIRMA: [Signature]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

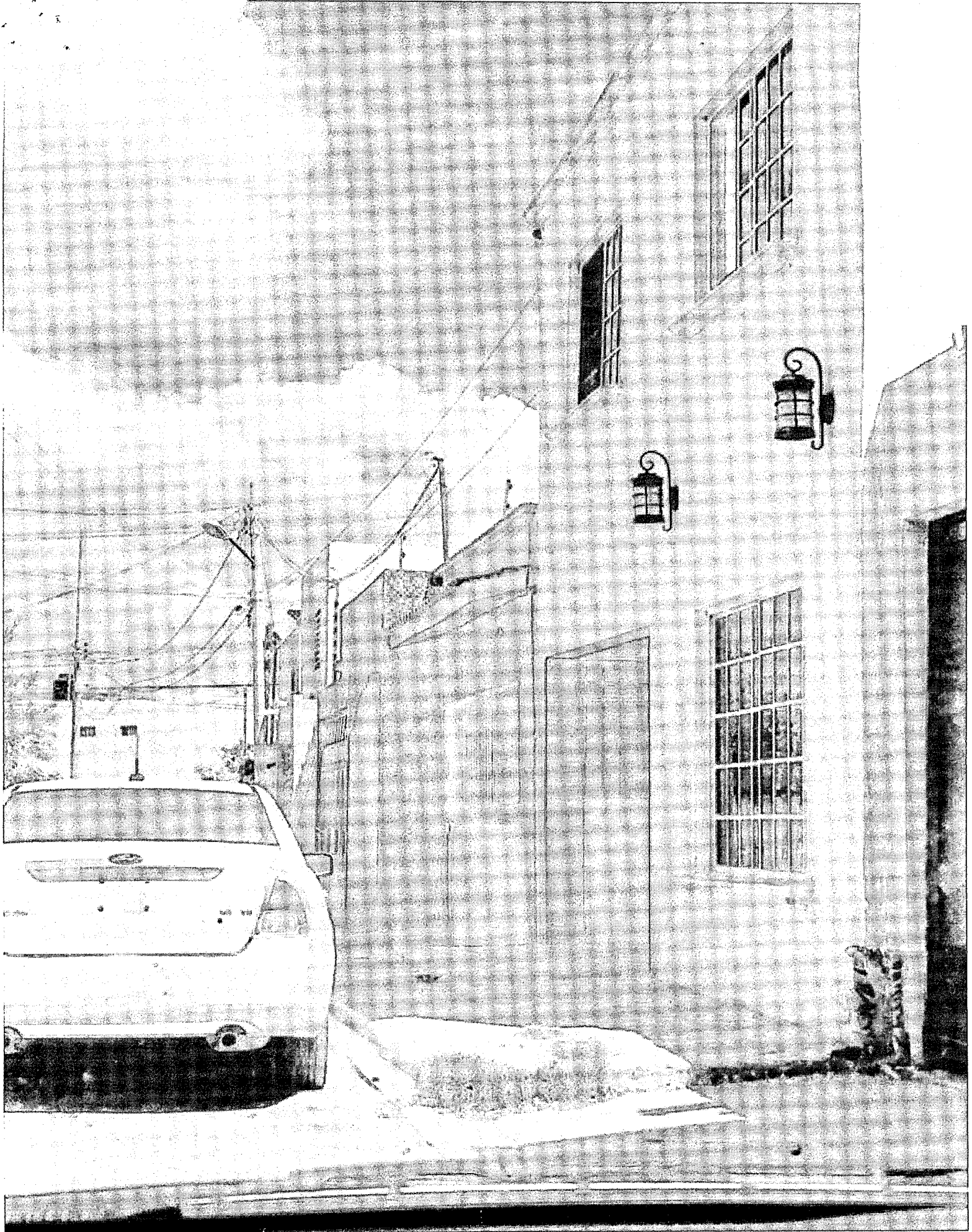
NOMBRE: Señora Medina

FIRMA: Se niega a Firmar

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

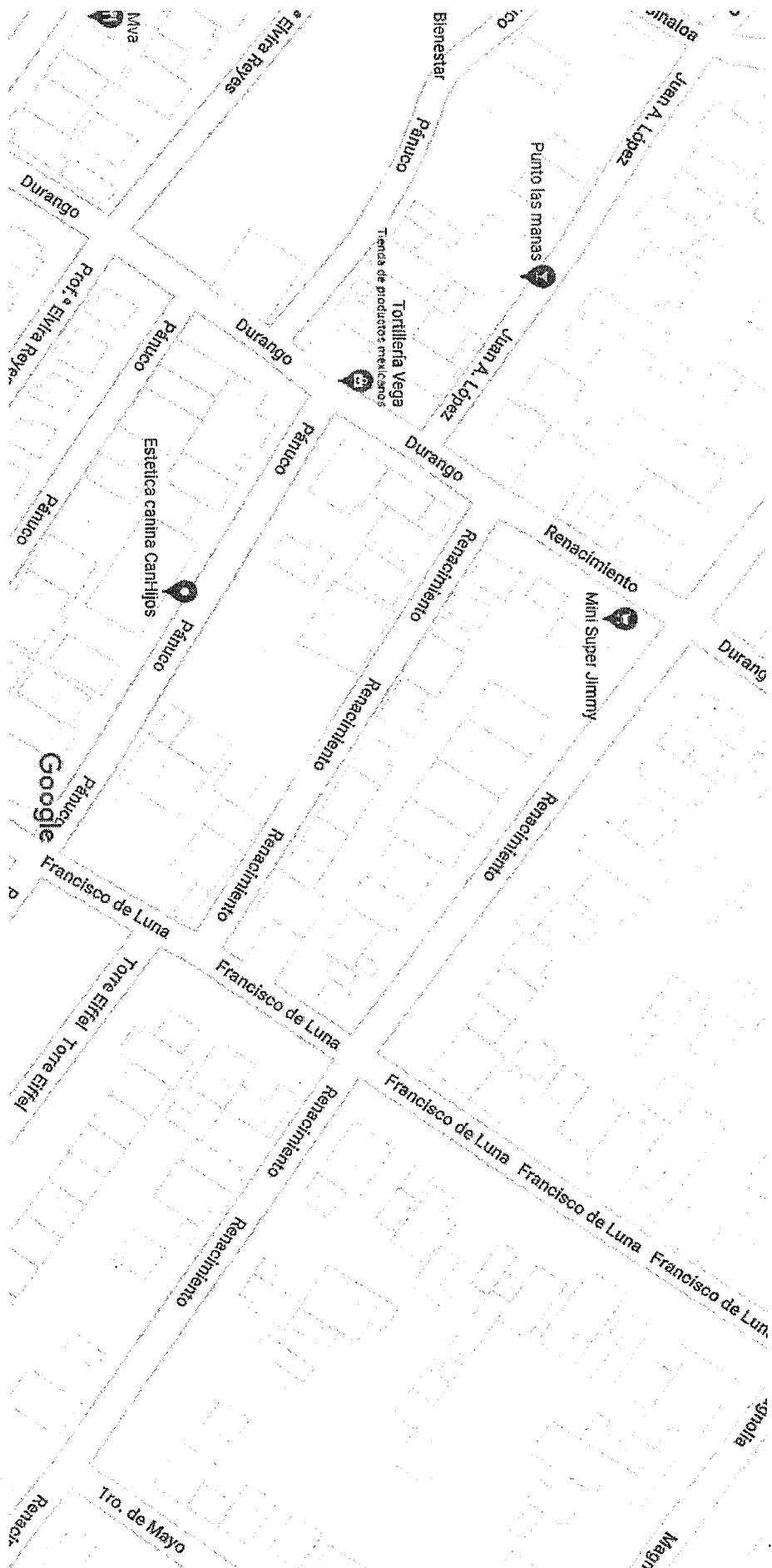
NOMBRE: No proporciona nombre

FIRMA: Se niega a Firmar



Google Maps

Renacimiento 407



Datos del mapa © 2022 INEGI 20 m